LA TEORIA DEL CRECIMIENTO DE LA MISERIA APLICADA A NUESTRA REALIDAD, por Ricardo Martínez de la Torre.

(Véase los números 23 a 26 de "AMAUTA"

Podríamos ir enumerando una a una todas las deficiencias que comprobamos en este sentido. La realidad es bastante dura. No admite réplica ni paliativos. El obrero nacional comienza a darse cuenta de su verdadera situación. Se inicia en él una concepción clasista, una dignidad de la que antes carecía. Cada vez es mas claro para él que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.

La ley de Accidentes de trabajo, siempre en peligro de ser violada, siempre discutida y regateada, presenta ante el trabajador accidentado un nuevo problema. Antes era el patrón el que discutía y exprimía al obrero que sufría un accidente. Ahora esta prerrogativa es asumida por las Compañías de Seguros, cuyas utilidades se hacen precisamente regateando al accidentado medicamentos, asistencia médica, clínica.

Tenemos el ejemplo de un operario de la fábrica de cerveza de Backus & Johston, accidentado, al que la Cía. Internacional de Seguros del Perú puso una serie de dificultades para atenderlo. Este mismo obrero, apellidado Donayre, que continuaba trabajando, mientras se resolvía su curación, sufrió un segundo accidente de trabajo, de mayor gravedad que el primero. El segundo caso, presentado en la misma fábrica, es el de Daniel Sarmiento, que ha perdido la falanje de un dedo, y al que la Cía. Internacional se ha negado a indemnizar, habiéndose visto obligado a acudir a los servicios profesionales de un abogado para hacer valer su derecho.

No es mejor la suerte de los que trabajan en las Empresas Eléctricas Asociadas. El capitalismo italiano hace pesar su yugo fascista sobre los motoristas y conductores, provocando continuos conflictos. Las Empresas Eléctricas Asociadas han implantado en forma violenta la racionalización, dejando sin trabajo a cerca de 1200 obreros, según el informe de la Sección del Trabajo, fecha 12 de mayo de 1927. Se ha tenido buen cuidado de despedir a aquellos cuya antiguedad hacia acreedores a jubilación y montepío, recibiendo como indemnización irrisoria tan sólo 15 días de salario.

La racionalización capitalista, cuya implantación se va extendiendo rápidamente a todas las ramas de la industria nacional, priva día a día a centenares de trabajadores de su salario, arrojándolos a la calle. Según un cuadro estadístico que nos ha sido proporcionado por la Sección del Trabajo, del mes de junio de 1926 al de abril de 1929, los reclamos presentados a esa sección por despedida intempestiva del trabajo, han sido: